



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **318** DE

(**16 JUN 2015**)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2015

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 005 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo, demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 278 del 14 de mayo de 2015, dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2015, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE 1500 EXAMENES DE INGLÉS EN LINEA DE IDONEIDAD PARA SER APLICADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** con un presupuesto oficial de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE., (\$23.490.000.00) MONEDA CORRIENTE.**

Que, surtido el trámite de cierre del Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2015, el día 28 de mayo de 2015, a las 11:00 a.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tal como estaba previsto en el Cronograma de la convocatoria, se hace constar que se recibió una (1) propuesta a la convocatoria efectuada, por parte del proponente **EDICIONES HISPANOAMERICANAS LIMITADA,** con Nit: 860.512.722-7.

Que el pasado 3 de junio de 2015 se publicó la evaluación parcial, a la cual no se recibieron observaciones.

Que, el pasado 9 de junio de 2015, se publicó la evaluación definitiva, en la cual se indicaba que el oferente **EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA;** identificada con Nit: **860.512.722-7,** cumplía con las exigencias solicitadas en el pliego de condiciones.

Que mediante Acta 029 de 2015, el Comité de Contratación recomienda al Hno. Rector, adjudicar de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-003-2015,** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE 1500 EXAMENES DE INGLÉS EN LINEA DE IDONEIDAD PARA SER APLICADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** hasta por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$23.490.000.00) MONEDA CORRIENTE,** a la empresa **EDICIONES HISPANOAMERICANAS LIMITADA,** con NIT. 860512722-7, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-003-2015,** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE 1500 EXAMENES DE INGLÉS EN LINEA DE IDONEIDAD PARA SER APLICADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** hasta por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$23.490.000.00),** a la empresa **EDICIONES HISPANOAMERICANAS LIMITADA,** con NIT. 860.512.722-7, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos.

Continuación de la resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-003-2015

ARTÍCULO 2º- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la firma:

EDICIONES HISPANOAMERICANAS LIMITADA

NOMBRE: VÍCTOR JULIO CORTÉS CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17.162.094 de Bogotá
DIRECCIÓN: CARRERA 18 No. 137-80
TELÉFONO: 6333300 Ext. 105- 132
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: asistentecontador@edhispano.com.co

ARTICULO 3º.- Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4º.- Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.contratos.gov.co.

ARTICULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 JUN 2015

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández, Profesional Contratación.
Revisó: Dora Moreno Herrera, Jurídica Contratación.
Daniel Eduardo Rivera, Profesional Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera.